

## PG20 Programa de Gobierno 2016/2020

*A partir del 16 de agosto del 2016, se ha comenzado la puesta en marcha del Programa de Gobierno 2016-2020, que propugna “un nuevo modelo educativo que provea educación de calidad para todos y todas”.*

### **Período: 2016/2020**

- 1.1** 1.1 Proveeremos de una computadora a 950 mil estudiantes y 79 mil 500 profesores de la red de educación pública.
- 1.2** 1.2 Ofreceremos capacitación tecnológica a 79 mil 500 profesores en educación pública a nivel nacional.
- 1.3** 1.3 Crearemos la Biblioteca Digital que dará acceso a través de las TICs a los documentos, textos y obras nacionales para la educación
- 1.4** 1.4 Implementaremos el programa de Internet Sano a nivel nacional.
- 2.1** 2.1 Desarrollaremos, conjuntamente con las universidades, programas de formación de futuros maestros con niveles de excelencia internacional. Dispondremos hasta 20 mil becas de estudio y estipendio de gastos para cursar carreras relacionadas al magisterio, exclusivamente en programas de excelencia a tiempo completo y dedicación exclusiva, con cuerpo de profesores universitarios del más alto nivel, metodologías docentes innovadoras. Se combinará con atractivos para atraer bachilleres de alto rendimiento y vocación docente.  
  
Ofreceremos 20 mil becas nacionales para distintas carreras de grado y posgrado, y 20 mil becas para carreras de excelencia en magisterio, para un total de 40 mil bachilleres becados para educación superior.  
Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.
- 2.2** 2.2 Incluiremos a 30 mil docentes más en programas de capacitación y ampliaremos la cobertura de la capacitación centrada en la escuela a mil centros educativos adicionales.  
Capacitaremos a 30 mil profesores en los diversos programas de capacitación.  
Incluiremos al menos mil centros educativos en programas de capacitación centrada en la escuela.
- 2.3** 2.3 Ampliaremos los programas de inducción hasta el 100% de los profesores que ingresarán cada año a las aulas de clases, luego de aprobar el concurso de oposición. Estos programas han sido diseñados para acompañar a los docentes en sus primeros años en servicio, bajo la guía de mentores.
- 2.4** 2.4 Formaremos 4 mil directores de centros educativos bajo un modelo de buenas prácticas internacionales que incluya selección de personal con capacidad de liderazgo, especialización en liderazgo educativo mediante maestrías y capacitación inductiva en sus primeros años de desempeño.  
  
Beneficiaremos a 4 mil directores con becas para formación de directores de excelencia y certificaremos 10 mil profesores.

- 2.5** 2.5 Atraeremos el mejor talento dominicano al aula de clases, mejorando las condiciones de vidas para los maestros y dando más oportunidades y flexibilidad en educación básica, así como más inglés y educación artística y técnica.
- 2.6** 2.6 Diseñaremos campañas de atracción a los mejores profesionales dominicanos para motivarlos a ingresar a la docencia. Fortaleceremos los concursos de oposición como único mecanismo de ingreso a la carrera docente, e identificando las fortalezas y debilidades de todo futuro docente, para diseñar programas que los ayuden en su proceso de crecimiento profesional.
- 2.7** 2.7 Concluiremos el rediseño de los programas de habilitación docente, para elevarlos a nivel de posgrado, con mayor contenido académico y de prácticas, uso de tecnologías y mecanismos innovadores de enseñanza.
- 2.8** 2.8 Cumpliremos con el compromiso del Pacto Educativo de desarrollar la carrera docente, con promoción interna, basada en reconocimiento de méritos, conocimientos y logros profesionales, que permita ascender en remuneración sin dejar la docencia en las aulas.
- 2.9** 2.9 Ofreceremos un programa masivo de certificación de 10 mil docentes, desarrollando programas de preparación y actualización para la certificación y opciones de mejora salarial según competencias y méritos.
- 2.10** 2.10 Estableceremos el Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior mediante acreditadoras internacionalmente reconocidas, a los fines de acompañar a las universidades en el proceso de evaluación de fortalezas y áreas de mejora, así como en los cambios que deben implementar para acreditar sus carreras. En los próximos cuatro años todas las carreras relacionadas al magisterio y la salud estarán en proceso de acreditación.
- 2.11** 2.11 Desarrollaremos un sistema nacional de acreditación y certificación para instituciones, programas y profesores de educación superior, en el marco de la Ley 139-01 y fortaleciendo los vínculos entre universidades y empresas.
- 2.12** 2.12 Promoveremos la acreditación del 100% de las carreras de educación y salud.
- 2.13** 2.13 Capacitaremos en tecnológica en universidades a 16 mil estudiantes de educación y a 4 mil profesores de las mismas áreas.
- 4.1** 4.1 Expandiremos las redes de servicios del Plan Quisqueya Empieza Contigo hasta llegar a mil 200 unidades de servicio, garantizando atención integral de calidad a más de 600 mil niños y niñas en la primera infancia, para seguir cuidando y protegiendo la nueva generación de dominicanos.
- 4.2** 4.2 Ofreceremos más cobertura de educación inicial de calidad, hasta el 66% de niños y niñas entre tres y cinco años.
- 4.3** 4.3 Fortaleceremos el sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes, impulsando el fortalecimiento institucional del Conani en su función de coordinación del sistema de protección y rectoría de las políticas de infancia.
- 4.4** 4.4 Reduiremos el subregistro y la falta de documentos de identidad para abrir más oportunidades de progreso a la gente, aumentando el registro oportuno al 100%, y avanzando hacia la plena documentación de los niños y niñas en nuestro país.

- 4.5** 4.5 Daremos más protección a la población infantil en situación de calle y víctimas de explotación laboral, desarrollando en coordinación con ONGs un programa especial de acompañamiento, reintegración familiar e inserción social que garantice sus derechos fundamentales y su incorporación en programas sociales.
- 4.6** 4.6 Ofreceremos más atención integral a niños y niñas con discapacidad. Se construirán otros dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís. Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.
- 4.6** 4.6 Ofreceremos más atención integral a niños y niñas con discapacidad. Se construirán otros dos Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en Santo Domingo Este y San Pedro de Macorís. Se implementará una hoja de ruta de atención a la discapacidad para facilitar la coordinación interinstitucional para la detección oportuna, atención integral e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con énfasis en la población más excluida. Se establecerán alianzas con instituciones públicas y privadas que trabajen con niños con discapacidad para asegurar la ampliación de la cobertura a esa población.
- 4.7** 4.7 Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.
- 4.7** 4.7 Diseñaremos programas para una mejor prevención y tratamiento de discapacidades en la infancia. Se implementará el Sistema Nacional de Tamiz Neonatal con la entrada en funcionamiento del primer laboratorio para estos fines. Se iniciará con el tamiz de 50 mil recién nacidos en el primer año y se continuará avanzando para llevar este programa a la mayor parte del territorio nacional para el 2020.
- 4.8** 4.8 Fomentaremos las competencias científicas en 20 mil niños y niñas mediante el uso de herramientas tecnológicas.
- 5.1** 5.1 Daremos más educación a personas con discapacidad, incluyendo un programa especializado para inclusión en el nivel primario, secundario y la formación técnico-profesional. Se dará especial atención a la continuidad educativa de las que han completado el ciclo básico de alfabetización.
- 5.2** 5.2 Ofreceremos más formación y empleo para personas con discapacidad. Ampliaremos los programas de formación, emprendimiento y autoempleo, que garanticen la no discriminación y en igualdad de derechos laborales. Se continuará con la promoción de la cuota laboral en los sectores público y privado.
- 6.1** 6.1 Incluiremos en los centros educativos del nivel secundario el programa de Inglés por Inmersión, para ir creando una fuerza laboral completamente bilingüe, ampliando así las oportunidades de éxito en los estudios y en el trabajo para la juventud dominicana. Ofreceremos becas para que más de 150 mil jóvenes participen en programas de inglés por inmersión tanto en la educación secundaria como universitaria.

- 6.2** 6.2 Aumentaremos la oferta de las modalidades de Educación Técnico Profesional y de Artes en el nivel secundario, asegurando que responda a los requerimientos de recursos humanos determinados a partir de estudios prospectivos sectoriales y regionales, para una mayor vinculación con las políticas de empleo y de promoción de emprendimientos.
- 6.3** 6.3 Lanzaremos un programa de reintegración escolar de adolescentes mediante iniciativas de acompañamiento psicosocial, formación técnica, y creación de oportunidades económicas a los adolescentes y sus familias, en alianza con organizaciones de la sociedad.
- 6.4** 6.4 Ofreceremos más prevención del embarazo en adolescentes, mediante la implementación de estrategias socio-educativas y psicopedagógicas, beneficiando a 500 mil adolescentes del sistema de educación pública. Y fortaleceremos la educación sexual y el programa de habilidades para la vida en el sistema educativo.
- 6.5** 6.5 Promoveremos la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, implementando un programa de pasantías en empresas, focalizado en jóvenes que hayan finalizado el bachillerato para apoyar su inserción laboral; y un programa de empleo preferente a jóvenes profesionales para proveer servicios en las instituciones públicas. Asimismo, se desarrollarán acciones de intermediación laboral para jóvenes, acompañadas de mentorías y programas de formación.
- 6.6** 6.6 Completaremos el diseño e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, a los fines de permitir a los estudiantes un tránsito más rápido y eficiente entre los distintos subsistemas y niveles que componen la oferta de educación para el trabajo. Implementaremos también el sistema de evaluación y certificación de competencia en línea con el Marco Nacional de Cualificaciones.
- 7.1** 7.1 Introduciremos una oferta de educación primaria flexible dirigida a estudiantes cuyas realidades sociales y económicas no le permitan concluir exitosamente sus estudios en la modalidad general, para lo cual se diseñarán estrategias de captación y retención, atendiendo a sus necesidades particulares. En estos grupos se incluyen, entre otros, adolescentes embarazadas, jóvenes con problemas de disciplina, prospectos para algún deporte, estudiantes con enfermedades complejas y adultos recién alfabetizados.
- 7.2** 7.2 Impulsaremos la educación de adultos hacia modelos flexibles de educación básica y media, y con la incorporación de las estrategias de continuidad educativa de Quisqueya Aprende Contigo, incluyendo los espacios de aprendizaje flexibles, espacios de lectura y capacitación técnica y de emprendimiento.
- 7.3** 7.3 Ejecutaremos dos nuevos planes dentro de la estrategia Quisqueya sin Miseria: uno dirigido a la población adolescente y juvenil, denominado Quisqueya Joven. En el primero se creará un sistema de inclusión y protección juvenil que garantice que todos los adolescentes mayores de 15 años y jóvenes tengan acceso a oportunidades educativas y laborales, priorizando a los pertenecientes a hogares más vulnerables.
- 7.4** 7.4 Lanzaremos un programa de creación de empleo y mejora de empleabilidad e ingresos familiares para población en condición de pobreza o con bajos niveles de escolaridad, a través de la creación de puestos de trabajo en servicios sociales comunitarios para mujeres jefas de hogar, jóvenes y egresados del Plan Nacional de Alfabetización.

- 7.5** 7.5 Capacitaremos a la población en condiciones de pobreza extrema, incluyendo la continuidad educativa de 250 mil egresados del Plan Nacional de Alfabetización y la formación técnico-profesional de 150 mil beneficiarios de Prosoli y de la estrategia Quisqueya sin Miseria.
- 7.6** 7.6 Del Ni, Ni al Sí, Sí. Implementaremos un nuevo modelo de alianzas público-privadas, tanto para formar a los jóvenes, como para apoyar que logren su primer empleo. Como parte del proyecto Progresando Unidos se proveerá la capacitación técnico-profesional de 40 mil jóvenes en extrema pobreza, favoreciendo su inserción laboral mediante pasantías y apoyo al emprendimiento.
- 7.7** 7.7 Para jóvenes que actualmente no estudian ni tienen un empleo, desarrollaremos un programa especial transversal, de alta prioridad, con la participación de todas las instancias gubernamentales del sistema educativo preuniversitario y de educación superior. Pondremos en marcha políticas de generación de empleos y promoción del emprendimiento, en colaboración con las empresas e iniciativas privadas y de la sociedad civil, para lograr que al menos 100 mil jóvenes se incorporen al mercado de trabajo y se reincorporen simultáneamente al sistema educativo.
- 7.8** 7.8 Formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.
- 8.1** 8.1 Universalizaremos la Jornada Extendida en los niveles primario y secundario, completando el número de nuevas aulas requerido y contratando los nuevos maestros necesarios. Incluiremos al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida.
- 8.2** 8.2 Evaluaremos la experiencia en los centros existentes que iniciaron en la Jornada Extendida para formular planes de mejora.
- 8.3** 8.3 Continuaremos aplicando la Norma y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones públicas y privadas provean las condiciones de acceso universal.